

00936

## DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA, 2 0 ABR 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Francisco Cortes Pizarro.
- 4.- El Decreto Nº 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de ANTOFAGASTA para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **FRANCISCO CORTES PIZARRO**, Operario Cuadrilla de Aseo Honorario, Grado 17º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
  - TRASLADO DE ALUMOS DE LA CASA DISCAPACITADA.

FECHA COMETIDO

07 DE ABRIL DE 2022

VALOR COMETIDO

\$ 20.962.

- 2º Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico, sin pasajes y sin pernoctar.
- 3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ORIGINAL :

ONR/MGU/mpr.

**DISTRIBUCIÓN:** 

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

1° COPIA : CARPETA PERSONAL

- 2° COPIA : SECRETARIA MUNICIPAL

- 3° COPIA : ARCHIVO PERSONAL.